

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0086/13**

VISTO:

La necesidad de conocer la existencia de personal destinado a la seguridad en el Hospital Municipal “Eva Perón” de la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que durante algún tiempo el Hospital Municipal contó con servicio de seguridad contratado, para desarrollarse durante horario nocturno y en fines de semana.

Que en algunas oportunidades se han producido incidentes, principalmente en la guardia durante fines de semana y en horario nocturno.

Que dichos eventos generan inseguridad en pacientes y en el personal que presta servicios en el nosocomio municipal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar acerca de:

1. Si el Hospital Municipal cuenta con personal de seguridad.
2. En su caso, cómo se desarrolla la prestación del servicio de seguridad en el mismo.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2013.-